

18/03/2022

Antofagasta: Fiscalía obtiene condena de 10 años y 1 día contra británico como autor de femicidio en sector Roca Roja

Tras una acusación presentada por la Fiscalía Local de Antofagasta, el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de la ciudad pronunció la sentencia definitiva en que condenó a Desmond Macleod Neheimir, de nacionalidad británica (59 años) a la pena de 10 años y 1 día de presidio mayor en su grado medio como autor del delito consumado de femicidio. Delito perpetrado el 25 de abril del 2019. Investigación liderada por la Fiscalía con colaboración del SEBV de Carabineros de Santiago y Antofagasta y de LABOCAR de Carabineros de Antofagasta.



El sentenciado fue condenado también a las penas accesorias de inhabilitación absoluta y perpetua para postular a cargos y oficios públicos y ejercer derechos políticos y la inhabilitación absoluta para profesiones titulares, mientras transcurra la condena. En vista que el condenado, es ciudadano extranjero, el Top determinó que una vez ejecutoriada la sentencia, se comunicará la sentencia al Servicio Nacional de Migraciones para su cumplimiento.

Al respecto, el Fiscal Jefe de Antofagasta, Cristian Aguilar Aranela, quien llevó adelante el juicio de este caso, expresó que “en esta investigación, se pudo acreditar los hechos gracias a diversas pruebas como: “testimonios, pruebas documentales, periciales, fotografías e informes del Servicio Médico Legal, entre otros”.

Asimismo, el Fiscal Aguilar indicó que tras pruebas toxicológicas “no se acreditó que la víctima haya estado bajo los efectos de algún tipo de medicamentos, que había dicho inicialmente el acusado en su defensa”.

EL CASO

Según los antecedentes dados a conocer durante el juicio, el hecho ocurrió el 25 de abril del 2019 en el sector Roca Roja. Ahí el acusado le colocó una bolsa en su cabeza con un orificio que le permitiera respirar y le ató las manos por detrás de la espalda con una cinta adhesiva para evitar que ésta se la quitara, después de lo cual para causarle la muerte, le cubrió el orificio con cinta, dejándola sola por un lapso de tiempo. Al regresar, constató que la víctima ya había fallecido, por lo que le quitó la bolsa de la cabeza, le desató las manos, tapó su cuerpo parcialmente con arena y se fue del lugar.

Cabe indicar, que varios días después, la policía halló el cuerpo de la víctima, el cual mantenía zonas rojizas de coloración irregular, y varios signos de deterioro producto del paso del tiempo, logrando su identificación en base a un peritaje de identificación de piezas dentales del SML de Santiago.

Finalmente, conforme al informe de autopsia y a los hallazgos del sitio del suceso, se pudo determinar que la causa de muerte de la víctima fue una asfixia por sofocación, la cual era de carácter homicida.

Tras este hecho, el sujeto viajó en dirección a Santiago, ciudad donde finalmente fue detenido.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369